

Términos y Condiciones sobre el SERVICIO de Internet comercial ("INFINITUM NEGOCIO") que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que requieran un servicio de Internet sin una línea telefónica Telmex ("LÍNEA TELMEX").

"INFINITUM NEGOCIO" es un servicio de Internet con velocidades que van desde 20 Megabits por segundo (20 Megas) y hasta 200 Megas de acuerdo a la modalidad contratada que aplica para Clientes Comerciales Telmex sujeto a que las facilidades técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente a la central lo permitan.

Nombre del servicio	NI*	Precio sin Impuestos	Precio con Impuestos	Velocidad de bajada HASTA
Infinitum Negocio 20 Mb	274248	\$300.86	\$349.00	20 Megas
Infinitum Negocio 30 Mb	274255	\$343.97	\$399.00	30 Megas
Infinitum Negocio 150 Mb	274256	\$473.28	\$549.00	150 Megas
Infinitum Negocio 200 Mb	274257	\$775.00	\$899.00	200 Megas

El término Megas hace alusión a la unidad Mbps (megabits por segundo) que se utilizan para medir la velocidad de una conexión. La velocidad contratada estará comprendida entre el EQUIPO TERMINAL entregado a EL CONSUMIDOR y hasta el primer punto de acceso a la red de TELMEX. Conforme a las velocidades registradas ante el IFT. La velocidad comunicada corresponde a la máxima ofrecida.

Infinitum Bajo Demanda NI * 261106, 261108, 254824

Modalidad de Infinitum Negocio que permite a los clientes Comerciales aumentar la velocidad de su servicio por periodos determinados (quincenales, semanales o por días) conforme a sus necesidades. La velocidad que obtiene es simétrica (misma velocidad de subida y de bajada)

- Modalidades de contratación y tarifas del servicio.

Periodo (Días)	Velocidades					
	100 Mb		150 Mb		200 Mb	
	Tarifa por Evento s / imp.	Tarifa por Evento c / imp.	Tarifa por Evento s / imp.	Tarifa por Evento c / imp.	Tarifa por Evento s / imp.	Tarifa por Evento c / imp.
3	\$25.00	\$29.00	\$42.24	\$49.00	\$52.59	\$61.00
7	\$102.59	\$119.00	\$128.45	\$149.00	\$171.55	\$199.00
15	\$180.17	\$209.00	\$257.76	\$299.00	\$343.97	\$399.00

- El servicio Infinitum Bajo Demanda está sujeto a disponibilidad de Fibra óptica, mejoras a las tecnologías actuales o futuras que soporten la velocidad solicitada, sin requerir cambio de tecnología.
- La aplicación del cobro por evento se efectúa a partir de que el servicio incremente a la velocidad **bajo demanda** contratada, puede ser de manera inmediata o bien en fecha programada.
- Los cargos por concepto de Infinitum Bajo Demanda en cualquiera de sus modalidades son independientes de los cargos asociados a la modalidad Infinitum contratada originalmente y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telmex.
- Es requisito indispensable que el servicio comercial no presente adeudos vencidos al momento de la contratación del Infinitum Bajo Demanda o en la fecha programada (antes de aplicar el periodo incremental).
- El cliente podrá programar 1 y hasta 5 eventos incrementales en una misma solicitud (en cualquiera de los periodos ofertados y en cualquiera de las velocidades incrementales, siempre y cuando éstas sean superiores a la velocidad original de la modalidad infinitum contratada).
- Contratado el servicio, el cliente disfrutará de la velocidad incremental seleccionada en un esquema de Simetría es decir, con la misma capacidad de transmisión en Mbps de manera bidireccional (carga / descarga), esto durante el periodo contratado.
- El periodo contratado contabiliza el primer día como completo independientemente de la hora en que se contrate el servicio, para los siguientes días el incremento de la velocidad durará las 24 horas de cada día faltante para completar el periodo, para el caso de programaciones anticipadas, la activación de la velocidad incremental iniciará a partir de las 3 hrs. Del primer día del periodo contratado.
- El servicio incremental es continuo con base en los periodos definidos.
- Al dar baja o cancelar el servicio Infinitum Bajo Demanda durante el periodo contratado se facturará el servicio completo.
- Se podrán aplicar cancelaciones de eventos programados del servicio Infinitum Bajo Demanda a solicitud del cliente hasta con 24 hrs de anticipación al próximo evento programado.
- En caso de cambio o baja de la modalidad infinitum contratada por el cliente, el servicio Infinitum Bajo Demanda se dará de baja, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.

- Al realizar un cambio de domicilio, el servicio Infitum Bajo Demanda que se encuentra en curso aplica baja automáticamente, aplicando el cargo completo del periodo que se verá reflejado en la siguiente facturación al cliente.
- Una vez concluido el periodo incremental Bajo demanda, el servicio Infitum regresará a la velocidad de la oferta comercial originalmente contratada por el cliente.
- La velocidad incremental Bajo Demanda NO es garantizada, es un servicio en esquema "best effort" que depende de las capacidades técnicas del medio.
- Para hacer una prueba de velocidad efectiva, es necesario conectar un dispositivo de forma alambica al puerto LAN del módem.
- Si el módem es doble banda, el cliente deberá conectarse a la red inalámbrica con terminación "_5"

El "CONSUMIDOR" reconoce y acepta que:

- Las modalidades del "INFINITUM NEGOCIO" 20, 30, 150 y 200 Mb se pueden comercializar bajo el concepto de Infitum Puro Negocio, es decir, sin servicio de voz.
- El "INFINITUM PURO NEGOCIO" aplica para Kit Inalámbrico.
- El "INFINITUM PURO NEGOCIO" se proporciona con IP Dinámica.
- El "INFINITUM PURO NEGOCIO" se habilita para configurarlo en una sola computadora, en caso de requerirlo en una Red de Área Local, es responsabilidad del cliente distribuir el servicio.
- El Modem es propiedad de Telmex por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- En el supuesto de que al momento de cancelar o dar de baja el "INFINITUM PURO NEGOCIO", el cliente no devuelva el Módem, aplica un cargo de acuerdo a las tarifas vigentes
- Los cargos por concepto de Renta Mensual del "INFINITUM PURO NEGOCIO" son independientes de los cargos asociados de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telmex.
- La facturación del "INFINITUM PURO NEGOCIO" inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infitum.
- Para nuevas contrataciones aplican los cargos vigentes de gastos de instalación.
- El pago de gastos de instalación se podrá realizar en una sola exhibición de \$1,130 (mil ciento treinta pesos 00/100) más impuestos. El precio incluyendo impuestos es de \$1,310.80 (mil trescientos diez pesos 80/100 M.N.), IVA incluido o en parcialidades de hasta 18 meses con cargo en recibo Telmex.
- Adicionalmente se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado: seguridad a través de las redes virtuales (nube) propios o de terceros.
- La velocidad contratada puede variar durante el día dependiendo sus hábitos de consulta de información de la red de internet, los servidores donde consulta información y la capacidad de transmisión de los mismos. La velocidad contratada por EL CONSUMIDOR puede ser mermada debido a que la información viaja por medios físicos expuestos a factores climáticos, humedad, temperatura, calidad de la instalación interior de EL CONSUMIDOR, la cual es responsabilidad del mismo, los equipos de EL CONSUMIDOR y la cantidad de equipos conectados a un mismo EQUIPO TERMINAL. TELMEX prestará el SERVICIO INFINITUM con la mejor calidad posible (best effort) de acuerdo a los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca el IFT. EL CONSUMIDOR acepta que la velocidad puede ser afectada dependiendo de la localización de su domicilio.

Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELMEX por el mal uso del servicio y en virtud de que este beneficio es para personas morales ó físicas que son clientes comerciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:"

- a) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el "INFINITUM PURO NEGOCIO".
- b) El "INFINITUM PURO NEGOCIO" no puede ser contratado para fines residenciales por personas físicas.

A partir de su fecha de contratación el "INFINITUM PURO NEGOCIO" permanecerá vigente por tiempo indeterminado. En caso de que el "CONSUMIDOR" desee terminar anticipadamente el "INFINITUM PURO NEGOCIO" de que se trate deberá: (i) notificar a "TELMEX" la terminación anticipada del "INFINITUM PURO NEGOCIO" por escrito o en su caso, comunicándose al número 800 123 0000; (ii) cuando menos haber facturado una renta mensual de el "INFINITUM PURO NEGOCIO" y (iii) no contar con adeudos pendientes a la fecha efectiva de terminación.

"TELMEX", sin responsabilidad alguna, y sin necesidad de declaración judicial podrá rescindir el "Infitum Puro Negocio" contratado, en caso de que el "Cliente" de que se trate incurra en cualquiera de los supuestos señalados a continuación:

- Por falta de pago oportuno de dos o más recibos.
- Por baja de la línea (virtual) TELMEX.
- Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas a su cargo en el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infitum Puro Negocio según corresponda.

La terminación, cancelación y/o rescisión del "Infitum Puro Negocio" contratado independientemente de la causa que la hubiera originado, no libera al "Cliente" del pago de los adeudos que tenga con motivo del servicio previamente proporcionado. Una vez terminado, cancelado y/o rescindido el Servicio, las tarifas aplicables a los servicios se ajustarán conforme a aquellas tarifas que se encuentren vigentes respecto del plan base contratado originalmente por el "Cliente".

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones el "Cliente" se sujeta a la legislación y jurisdicción aplicable a los Tribunales Federales del lugar donde el "Cliente" haya suscrito el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infitum Puro Negocio, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones ("CONTRATO") y/o en las Condiciones del Servicio correspondientes ("CONDICIONES DEL SERVICIO") rigen y le son aplicables al "INFINITUM PURO NEGOCIO" contratado por el CONSUMIDOR.